

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Requerir al I.P.A.U.S.S. informe a esta Legislatura respecto de los cambios realizados en el procedimiento para la adquisición de medicamentos y provisión de leche y otros productos por parte de sus afiliados, lo siguiente:

- 1 - Fecha a partir de la cual se han producido las modificaciones al régimen anterior;
- 2 - causas que motivaron dichas modificaciones;
- 3 - partidas asignadas mensualmente para la adquisición de medicamentos, leche y otros productos discriminando, por cada grupo, desde el mes de diciembre de 2001 a la fecha.


Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2002.

RESOLUCIÓN Nº

069

/02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

